

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 254.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. ESTELA INÉS BUSTOS, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 y el Dr. JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1, ambos, de la Primera Circunscripción Judicial, por medio de la cual solicitan se les suspendan los términos procesales durante el día 11 de mayo del corriente año, con motivo de su afectación a la jornada “Aprendiendo a Escucharnos y Comunicarnos”, a realizarse en el Centro Educativo N° 18 “Germán Rosales” de la Localidad de San Martín, dispuesta por Resolución N° 102-STJSL-SA-2018, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello;

ACORDARON: I.- DISPONER que el día 11 de mayo del corriente año, no se le deberán computar los términos procesales a la Dra. ESTELA INÉS BUSTOS como Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 y al Dr. JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA como Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1, ambos, de la Primera Circunscripción Judicial, en atención a su afectación a la jornada “Aprendiendo a Escucharnos y Comunicarnos”, a realizarse en el Centro Educativo N° 18 “Germán Rosales” de la Localidad de San Martín, dispuesta por Resolución N° 102-STJSL-SA-2018, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-